

Culiacán, Sinaloa, 28 de Marzo de 2022.

DR. MARIA HERMELINDA ARAMBURO ESCOBAR
DIRECTORA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE:

*Por medio de la presente agradecemos la oportunidad que nos brinda de presentarle nuestra **Propuesta de Servicios Profesionales** para llevar acabo la auditoria a los Estados Financieros y Presupuestales por el año que termina al 31 de diciembre de 2021 del **Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia**.*

1. OBJETO DE LA AUDITORÍA:

El objeto de la auditoría se relaciona en los siguientes puntos:

A. EN CUANTO AL INGRESO:

— Verificar que los ingresos correspondan a los subsidios recibidos y en su caso a los servicios proporcionados al público.

*Verificar que todos los ingresos estén debidamente registrados en la contabilidad y depositados en las cuentas de cheques del **Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia**.*

B. EN CUANTO AL EGRESO:

*— Comprobar que el gasto se ajuste a los presupuestos de egresos y a los requisitos que se establecen en los reglamentos y ordenamientos aplicables. Verificar que todos los egresos estén debidamente registrados en la contabilidad del **Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia** y amparados con cheques librados de sus cuentas con sus respectivos comprobantes y autorizaciones.*

C. EN CUANTO AL PATRIMONIO:

- Verificar que los estados financieros estén preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.*
- Verificar que los estados financieros preparados y autorizados por la administración sean completos y revelen la información necesaria que refleje la situación financiera, los*

resultados de operación, los cambios en la situación financiera y las variaciones en su patrimonio.

- *Verificar que las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles propiedad del TEESIN, se hayan anotado debidamente en el registro obligatorio y que cumplan los requisitos establecidos en los reglamentos internos y leyes aplicables.*

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE LA AUDITORÍA:

Las revisiones mencionadas se llevarán a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente utilizadas y, por lo tanto, incluirán la aplicación de todos los procedimientos de auditoría que consideremos importantes de conformidad y con las circunstancias observadas.

Estos exámenes se realizarán a base de pruebas selectivas y no pueden considerarse como un medio para descubrir desfalcos, abusos de confianza u otras irregularidades semejantes, sin embargo, en el caso de que en el desarrollo de nuestros servicios las detectáramos se los daríamos a conocer.

3. INFORMES DE LA AUDITORÍA:

Con motivo de auditoría se obtendrá el DICTAMEN de los siguientes informes de su cuenta pública con cifras al cierre del ejercicio, requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Información Contable:

- *Estado de situación financiera*
- *Estado de actividades*
- *Estado de variación en el patrimonio*
- *Estado de flujo de efectivo*
- *Informe sobre pasivos contingentes*
- *Notas a los Estados Financieros (de desglose, memoria y gestión administrativa)*
- *Estado analítico del activo*
- *Estado de cambios en la situación financiera*

Información Presupuestaria

- *Estado analítico de ingresos*
- *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos*



Otros informes no considerados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Carta de sugerencias resultante de la fase final de auditoría, así como las observaciones que prevalezcan.
- Resumen de asientos de ajustes en su caso.

4. INICIO DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos de auditoría, se podrían iniciar a partir de la fecha de la firma de esta propuesta de servicios profesionales.

5. HONORARIOS PROFESIONALES:

Los honorarios por los trabajos relacionados se determinan en la cantidad de **43,200.00 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, cuyo pago se propone de la siguiente manera:

50% Primer pago de auditoría.

50% Con la entrega del Dictamen e Informes Finales

Agradecemos la distinción que nos hacen al solicitar nuestros servicios.

MUY ATENTAMENTE:



C.P.C. Pedro Tapia Arellano
Director

ACEPTADO:



DR. María Hermelinda Aramburo Escobar
Directora